



EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

RAD: 680014003014-2018-00585-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Dos (02) de Julio del dos mil veinte (2020)

Fíjese como agencias en derecho a favor de la parte demandante la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1.288.362=) de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo PSSA16-10554 de Agosto de 2016.

CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.288.362
EMPLAZAMIENTO	\$ 51.884
NOTIFICACIÓN	\$ 42.000
CERTIFICADO I.P	\$ 36.400
TOTAL	\$ 1.418.646
UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE	

Bucaramanga, 02 de Julio de 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

COD JUZG: 680014003014

Bucaramanga – Santander

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Dos (02) de Julio del dos mil veinte (2020)

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

Teniendo en cuenta que se encuentra aprobada la liquidación del crédito y por ser procedente lo solicitado por la parte accionante a la luz de lo preceptuado por el artículo 447 de la Ley 1564 de 2012, ORDENESE LA ENTREGA de los títulos de depósitos judiciales hasta el valor de las liquidaciones de crédito y costas APROBADAS a la fecha y a favor de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. _____ QUE
SE FIJO EL DÍA: 03 DE JULIO DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
Secretaria

Firmado Por:



GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2117dc6ec8aef4194144eae9ab827566692481f32ad9a5e26c1b200a410252
1

Documento generado en 23/06/2020 12:15:27 PM